ayuntamiº — V En toledo veynte y nueve dias del mes de agosto del dicho año se hizo ayuntamiento [illegible] vinieron a el los señores justicia y regidores e jurados [illegible]

V El muy ylle sr. don diego de çuñiga corregidor

ynora — V El ylle sr. don fernando de silva alferez mayor

regidores — V Los señores don juan de silva diego de robles / pero alfonso melchior de avila

leyer peticiones — V Leyeronse peticiones [illegible]

ayuntamiº pasº — V En toledo veynte y tres de setiembre se hizo ayuntamiento [illegible] vinieron a el los señores justicia y regidores e jurados siguientes

ynora. — V El muy ylle sr. don diego de çuñiga corregidor susodicho

V El ylle sr. don fernando de silva alferez mayor

Regs — V Los señores mateo vazquez de luna [illegible] melchior de avila don juan de silva diego [illegible] diego de robles / gaspar sanchez alcaçar antolinez el mariscal pero alfonso

jurados — V Los señores juan de segura fran de torres juan de mesa [illegible] sanchez hurtado diego de sanz /

sobre ciertos privilegios y escrituras que se an de sacar para el sto oficio — V En el cabildo que se dio para con acierto oficiales del sto oficio sobre cierta cosa que quieren dezir de parte de los señores ynquisidores [illegible] la guarda de cabildo [illegible] en el dicho ayuntamiento fran lopez regidor del dicho sto oficio hizo relacion como por parte del consejo de la santa ynquisicion general se les a enviado a dezir que en el archivo de esta ciudad ay ciertas escrituras que seran necesarias para cierto negocio [illegible] los señores ynquisidores suplican y piden a la ciudad mande que se les den [illegible] las llaves para que [illegible] efeto /

cometiose a las diputados — V Lo qual visto por su sª de la ciudad mandaron [illegible] de la ciudad para [illegible] y proveer y que se de [illegible] a los señores que tienen las llaves para que las [illegible] / para que la ciudad provea [illegible] lo que mas convenga